**Criterios para evaluar los Informes R CAI-I**

| **PILARES** | **DOMINIOS** |
| --- | --- |
| 1. **PARTICIPACIÓN**   **(25 puntos)** | * 1. Garantía del principio de participación de NNA en el gobierno local.   2. Consulta a NNA de manera significativa sobre cuestiones que les afectan.   3. Estructuras permanentes (municipales o cantonales) que promuevan la participación de NNA dentro del gobierno local.   4. Formación y sensibilización de funcionarios/as responsables de trabajar con NNA.   5. Grupos de NNA con los que trabaja el gobierno local.   6. Garantía de participación efectiva de NNA en los sectores de educación, salud y protección.   7. Espacios o centros de información (físicos o virtuales) para NNA que fomentan su participación en espacios del gobierno local.   8. Espacios de participación de NNA para el deporte y la recreación. |
| 1. **INSTANCIA MUNICIPAL**   **(17 puntos)** | * 1. Oficina, departamento, unidad o persona responsable para atender temas de NNA en el gobierno local.   2. Plan de trabajo compartido que refleja coordinación interinstitucional en el trabajo para beneficio y garantía de derechos de NNA.   3. Desarrollo de estrategias (política, programa, plan) con enfoque de derechos y en concordancia con la normativa nacional e internacional, para atender e impulsar los pilares CAI y la política de NNA. |
| 1. **MARCO NORMATIVO**   **(18 puntos)** | * 1. Conocimiento y aplicación de la legislación nacional e internacional sobre NNA bajo competencia del gobierno local.   2. Mecanismos de participación para la consulta a NNA sobre legislación que les atañe.   3. Normativa existente para atender a NNA de las poblaciones más vulnerables y excluidas.   4. Promoción de la inclusión de normativa nacional dentro de los acuerdos municipales, para la protección de derechos de NNA.   5. Dotación de recursos humanos, materiales y económicos, que los convirtiera en precursores y garantes del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia; |
| 1. **INFORMES PERIÓDICOS**   **(20 puntos)** | * 1. Información y estadísticas actualizadas sobre indicadores de la situación de NNA en el cantón.   2. Revisiones periódicas sobre la situación de NNA que tome en cuenta a las poblaciones de NNA más vulnerables y excluidas.   3. Involucramiento de NNA en procesos de elaboración de diagnósticos y/o procesos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.   4. Difusión de la información sobre NNA para su uso efectivo en la toma de decisiones.   5. Informe periódico sobre la situación de NNA en el cantón.   6. Uso de redes sociales e internet para difundir información. |
| 1. **COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN**   **(20 puntos)** | * 1. Protocolos para la integración de la estrategia municipal para la infancia con otros mecanismos de planificación.   2. Mecanismos locales que estimulan el trabajo en red, la sinergia entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones locales, empresas privadas y gobiernos locales, para la defensa de los derechos de NNA.   3. Coordinación a nivel cantonal de las políticas relativas a NNA. |

**Para apoyarles en la elaboración de sus informes preliminares y finales hemos preparado una** [**Guía para la elaboración del informe de progreso e informe final**](#Tema29)**.**